

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

21868 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Doña Raquel Manuel Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia 2 de Orihuela (Ant. Mixto 2),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado número D.P. 3389/08, en la que por Resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Bethou Bard, Pasaporte: Indocumentado, Naturaleza: Marruecos, Fecha de nacimiento: 01/01/1988 al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado, escritos de acusación y a auto de apertura de juicio oral y de emplazarle al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 8 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050542-1